

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

ORDEN

NÚMERO 1713/2026

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA

Expte: 177/2026 (Antec.: 114/2025, 071/2021) A/SER-040686/2020C01-PR02

DIVISIÓN DE
CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Vista la propuesta de Prórroga, por la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, del contrato de servicios denominado "**Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) y pisos tutelados, de Usera**", adjudicado por Orden 874/2022, de 13 de abril, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a la entidad MACROSAD S.COOP.AND. (N.I.F. F23322472), con un plazo de ejecución desde el 1 de abril de 2022 y finalización el 31 de marzo de 2025 (36 meses). No obstante, por aplicación del apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la fecha de inicio fue reajustada al 23 de mayo de 2022. El contrato se formalizó el 12 de mayo de 2022.

Mediante Orden 321/2025, de 20 de febrero de 2025, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, se prorrogó el contrato desde el día 1 de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, ambos inclusive.

Realizado el preaviso de prórroga, previa fiscalización de la Intervención, y de conformidad con el apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato y el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar la segunda prórroga del citado contrato por importe total de 3.104.530,70 euros (4% IVA incluido), distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Desde	Hasta	Base imponible	4% IVA	TOTAL
2026	01/07/2026	31/12/2026	1.990.083,78 €	79.603,35 €	2.069.687,13 €
2027	01/01/2027	31/03/2027	995.041,89 €	39.801,68 €	1.034.843,57 €
TOTAL			2.985.125,67 €	119.405,03 €	3.104.530,70 €

De conformidad con la Instrucción de la Intervención General, de fecha 30 de octubre de 2019, que establece los criterios de actuación en relación con los expedientes que incluyan en su ejecución material el mes de diciembre y requieran conformidad de la prestación, el desglose de la imputación de las anualidades queda de la siguiente manera:

Anualidad	Desde	Hasta	Base imponible	4% IVA	TOTAL
2026	01/07/2026	30/11/2026	1.658.403,15 €	66.336,13 €	1.724.739,28 €
2027	01/12/2026	31/03/2027	1.326.722,52 €	53.068,90 €	1.379.791,42 €
TOTAL			2.985.125,67 €	119.405,03 €	3.104.530,70 €

C. Funcional 231D

C. Económica 22704



SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato quedará prorrogado desde el día 1 de julio de 2026 hasta la formalización del nuevo contrato derivado de la licitación para la gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de atención diurna) y pisos tutelados de Usera, sin que en ningún caso, la prórroga pueda exceder del 31 de marzo de 2027.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 23 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la garantía definitiva constituida mediante aval, por un importe de 597.025,13 euros, con número de resguardo 202255000576S, de fecha 11 de febrero de 2022, que se aplicará al periodo de prórroga.

CUARTO.- La revisión de precios de este contrato no procede, según el apartado 25 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Madrid,
a fecha de firma

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES
(P.D. Orden 3147/2023, de 5 de diciembre, BOCM nº 304, de 22/12/2023)
EL VICECONSEJERO DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Firmado digitalmente por: GOMEZ-TAVIRA GOMEZ-TAVIRA PABLO
Fecha: 2026.06.18 08:46